



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00531828- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, referente a la colocación de una puerta en la abertura que se encuentra entre las oficinas del Departamento Contable y el Departamento de Tesorería;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra se realiza conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta al proveedor AGUILAR HERNÁN MAURO – CUIT 20-21321909-0, por un importe total de Pesos Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cinco C/40/100 (\$ 737.265,40); y a orden 44, se presentan los presupuestos;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 47, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por el importe total de Pesos Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cinco C/40/100 (\$ 737.265,40);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la colocación de una puerta en la abertura que se encuentra entre las oficinas del Departamento Contable y el Departamento de Tesorería, por un importe total de Pesos Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos

Sesenta y Cinco C/40/100 (\$ 737.265,40).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Cinco C/40/100 (\$ 737.265,40); al proveedor AGUILAR HERNÁN MAURO – CUIT 20-21321909-0, e imputar los egresos a la Partida Presupuestaria:

R.0001.047.000.001.16.07.00.00.02.00.3.3.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

vb